



GGG/RAG/PBO

Administración

AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FOLIO N° 232216 CON EL CENTRO CULTURAL ESCENALBORDE EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO DE FOMENTO DE ARTE EN LA EDUCACIÓN CONVOCATORIA 2016

EXENTA N°

361

VALPARAÍSO,

24 AGO. 2018

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto de Nombramiento N° 6, de 2018; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 742, de 2016, que aprueba convenio; en la Resolución Exenta N° 603, de 2017, que aprueba anexo modificatorio de 12 de mayo de 2017 y en el Certificado de Ejecución Total, de 06 de agosto de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 9 de la referida Ley, establece como función del Ministerio fomentar y facilitar el desarrollo de capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que dentro de sus funciones, la facultad de desarrollar la cooperación, asesoría técnica interlocución con corporaciones, fundaciones y demás organizaciones privadas cuyos objetivos se relacionen con las funciones de la Subsecretaría, y celebrar con ellas convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

Que en dicho contexto se suscribió el 19 de agosto de 2016, convenio de ejecución de proyecto Folio N° **232216** con el **Centro Cultural Escenalborde**, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 742, de 2016 y modificado por la Resolución Exenta N° 603, de 2017, que aprueba anexo de 12 de mayo de 2017.

Que conforme los antecedentes del convenio, y especialmente el Certificado de Ejecución Total, de fecha 06 de agosto de 2018, emitido por la Secretaría Regional Ministerial, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que en mérito de lo anterior, procede cerrar administrativamente este proyecto, restituyendo la garantía entregada en caso que ésta exista y archivar sus antecedentes, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZÁSE en mérito de los antecedentes y especialmente del mencionado Certificado de Ejecución Total, de fecha 06 de agosto de 2018, emitido por la Secretaría Regional Ministerial, el cierre administrativo de la carpeta del convenio, titulado "**Construyendo puentes desde el movimiento: Acciones de Danza en el Liceo Artístico de Quilpué**", del responsable la **Centro Cultural Escenalborde**, RUT [REDACTED]

FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL
232216	"Construyendo puentes desde el movimiento: Acciones de Danza en el Liceo Artístico de Quilpué"	Centro Cultural Escenalborde	[REDACTED]	Certificado de Ejecución Total de 06 de agosto de 2018

MONTO TOTAL ASIGNADO	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR	TOTAL RENDIDO APROBADO
10.573.200	10.573.200	0	0	10.573.200

ARTÍCULO SEGUNDO: RESTITÚYASE al responsable, en caso que corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE las medidas pertinentes para eliminar del registro SIGFE al responsable del presente proyecto.

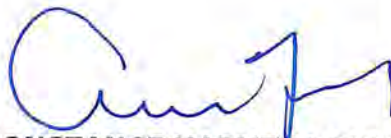
ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE al responsable dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada en el domicilio del responsable señalado en la distribución de esta resolución, acompañando una copia íntegra de la misma.

ARTÍCULO QUINTO: ARCHÍVESE la carpeta del proyecto singularizado en el artículo primero.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio web de Gobierno Transparente, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la

Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.285 y en el artículo 51 de su reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



**CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



Distribución:
Responsable
Unidad de Administración
Encargado de Educación
Archivo



CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL PROYECTO

Constance Harvey Bohn, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Valparaíso, certifica que:

CENTRO CULTURAL ESCENALBORDE, RUT [REDACTED] responsable del proyecto **Folio N° 232216**, titulado **“Construyendo puentes desde el movimiento: Acciones de Danza en el Liceo Artístico de Quilpué”** correspondiente al Fondo de Fomento del Arte en la Educación, convocatoria 2016, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en los certificados de aprobación de las actividades y financieros, por lo que, se otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.

CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
VALPARAÍSO



RAG/mjr

Valparaíso, 06 de agosto, 2018

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL FINANCIERO

Constance Harvey Bohn, Secretaria Regional Ministerial de Valparaíso, de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, certifica que:

CENTRO CULTURAL ESCENALBORDE, RUT [REDACTED] responsable del proyecto folio N° 232216, titulado “**Construyendo puentes desde el movimiento: Acciones de Danza en el Liceo Artístico de Quilpué**”, correspondiente Fondo de Fomento del Arte en la Educación, aprobado por Resolución Exenta N° 742 de 8 de septiembre de 2016, entregó el informe final financiero de 100% de los recursos asignados, correspondientes a la única cuota con un monto aprobado de \$10.573.200. Conforme al ítem presupuestario del proyecto, los que fueron revisados y se encuentran aprobados para fines legales y administrativos.

Observaciones al informe final:

La ejecución del gasto rendido se apega a lo postulado.

El informe final y la cuota revisada corresponden al informe final, por lo tanto, procede el cierre total del proyecto.



Constance Harvey Bohn
Secretaria Regional Ministerial
Región de Valparaíso
Ministerio de las Culturas las Artes y el
Patrimonio



Guillermo Gándara Soto
Jefe de Administración y Finanzas



Daniel Santibañez Mellado
Revisión Financiera

Valparaíso, 30 de julio de 2018.-

TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados, correspondiente al mes de _____ de 2017

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

DÍA / MES / AÑO

a) Nombre del servicio o entidad otorgante: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso

II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

a) Nombre de la entidad receptora: Centro Cultural Escenalborde RUT: [REDACTED]
 b) Domicilio [REDACTED]
 c) Correo electrónico [REDACTED]

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha Monto en \$
 Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos \$ 10.573.200
 N° Cuenta Bancaria [REDACTED]
 Comprobante de ingreso Fecha [REDACTED] N° comprobante [REDACTED]

Objetivo de la Transferencia FAE "Construyendo puentes desde el movimiento:: Acciones de Danza en el Liceo Artístico de Quilpué"
 Folio del Proyecto 232216
 N° de identificación del proyecto o Programa FAE

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba: N° 742 Fecha 08/09/2016 Servicio CRCA
 Modificaciones N° 603 Fecha 21/06/2017 Servicio CRCA

Item Presupuestario	Subtitulo	Item	Asignación
O Cuenta contable	06	03	#N/A

Fecha de inicio del Programa o proyecto	08	09	2016
Fecha de término	31	07	2017
Periodo de rendición			

III.-DETALE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO

MONTOS EN \$

a) Monto transferido 10.573.200
 b) Menos : Monto rendido en informe de avance 0
 c) Más : Transferencias recibidas en el período de la rendición 0
 d) **Total Transferencias por rendir** **10.573.200** (a - b + c) = d

2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO

	AVANCE	FINAL	
e) Gastos de Honorarios	0	0	
f) Gastos de Operación	0	10.573.200	
g) Gastos de Inversión	0	0	
h) Gastos de Difusión	0	0	
i) Otros	0	0	
j) Total recursos rendidos			10.573.200 (e + f + g + h + i) = j

k) **SALDO PENDIENTE POR RENDIR O REINTEGRAR** **0** (d - j)

IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICION DE CUENTA

Nombre (preparación - privado) [REDACTED]
 RUT [REDACTED]
 Cargo [REDACTED]

Nombre (revisor - público) Daniel Santibáñez M.
 RUT 16.489.908-K
 Cargo E.R.C.

Firma y nombre del responsable de la Rendición

**** Anexo a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes auténticos que respaldan las operaciones de la presente rendición de cuentas.

DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS										
Total gastos honorarios									\$	-
TIPO DE GASTO	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	SUB-ÍTEM, CTA DE GASTO O EL NOMBRE QUE SE LE ASIGNE DE ACUERDO A LA POSTUACIÓN	MONTO EN \$	
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS					
Operación	1	01/03/2017	147	Factura	Sociedad de artes escénicas Escenaborde Ltda			Servicios de implementac	\$ 3.573.200	
	2	01/03/2017	144	Factura	Sociedad de artes escénicas Escenaborde Ltda			Servicios de implementac	\$ 7.000.000	
Total operación									\$	10.573.200
TOTAL RENDIDO									\$	10.573.200



CERTIFICADO DE APROBACIÓN INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Patricio Cerda Gutiérrez, Director Regional (S) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Valparaíso, certifica que:

Centro Cultural Escenalborde, Responsable del Proyecto Folio N° 232216, titulado "Construyendo puentes desde el movimiento: Acciones de Danza en el Liceo Artístico de Quilpué", correspondiente al Fondo Fomento del Arte en la Educación, convocatoria 2016, entregó **Informe Final de Actividades**, el que fue revisado y se encuentra **APROBADO**.



PATRICIO CERDA GUTIÉRREZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Valparaíso, 27 de febrero de 2018

RAG/mjr